



DECRETO EXENTO N° 146 /
RETIRO, 20 ABR. 2011.

VISTOS:

1. Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Párrafo 3° Art.48, Letra a de la Ley 19.378 del 13/04/95;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 y Decreto Exento N° 569 del 12/04/2000, que Aprueba y Modifica respectivamente el Reglamento de la Carrera Funcionaria Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.796 de fecha 15/12/2010, que aprueba las Estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2011;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", D.F.L 1/2006;

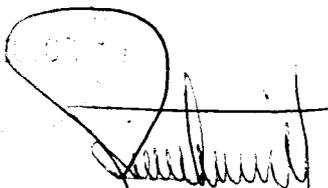
CONSIDERANDO:

1. Habilitación de bodega para el almacenaje de Medicamentos e Insumos en el Gimnasio Municipal de Retiro,

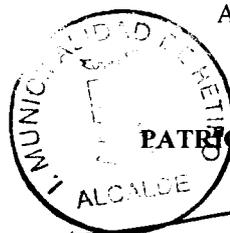
DECRETO :

1. Póngase fondos a disposición al funcionario Sr. DARWIN MAUREIRA TAPIA, Director de Salud Municipal de Retiro, la suma de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos), para gastos de Habilitación, carga y descarga de Medicamentos e Insumos y otros trabajos que se realicen para la puesta en marcha de dicha bodega, gasto que será rendido en forma documentada una vez realizado el cometido, Imputando dicho gasto al Subtitulo 22, del presupuesto de Salud Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
SALUD MUNICIPAL DE RETIRO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Carpeta Funcionaria
- Encargada de Finanzas
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-